



pertenencia a ninguna de las Milicias que se
 crearon en esta época, así como su adscripción y
 amor al Rey N. S. - Entendida por esta Ayunt.
 reunida acuerdo: que por los P. N. se libra cer-
 tificación de lo que constare acerca de si fue-
 ró uno de la extinguida Milicia Nacional vo-
 luntaria y legal, y echo para la comisión
 de informes para que exponga lo que se le ofusca.

In-
 de D. Leandro
 Garcia Camp.

Viose una Memoria de D. Maria Sagual
 viuda de D. Luis Garcia Campes, Regidor de
 laus que fue de esta Corporación, en la que
 suplica se le libere un documento que acredite la
 conducta que observó en tiempo de Leandro durante
 el tiempo de la constitución, y no haber partici-
 pado en la Milicia que se creó entonces en
 esta ciudad. Entendida por esta Ayunt.
 acuerdo: que constando a esta Ayuntamiento que
 D. Leandro Garcia Campes, observó una conducta
 inaprobable en tiempo que ultimam. se
 al Gobierno llamado Constit. propia de su

